



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ACTA DE AUDIENCIA EN EL PROCESO DE DIVORCIO DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL seguido por LISENIA ESTHER SÁNCHEZ ZULUAGA contra MILTÓN JAVIER IZQUIERDO PABÓN. RAD: 20001-31-10- 003-2022-00226-00.

INICIO: 9:00 a.m.

DEMANDANTE:	LISENIA ESTHER SÁNCHEZ ZULUAGA
APODERADO DEMANDANTE:	KAREN LORENA BERMÚDEZ GUILLEN
DEMANDADO:	MILTÓN JAVIER IZQUIERDO PABÓN
PROCURADORA DE FAMILIA:	DRA. DORA EVELIA CORREDOR CRUZ
DEFENSOR DE FAMILIA-	DARIO ARREGOCES BAUTE

El Juez instala la audiencia y concede el derecho al uso de la palabra a los presentes para que se identifiquen y quede en el registro de audio su comparecencia.

Se deja constancia de la inasistencia del demandado.

ETAPADAS AGOTADAS:

EXCEPCIONES PREVIAS: No fueron propuestas; por consiguiente, queda descartada esta etapa.

CONCILIACIÓN: No es viable ante la inasistencia del demandado MILTÓN JAVIER IZQUIERDO

INTERROGATORIO OFICIOSO a la señora LISENIA ESTHER SÁNCHEZ ZULUAGA,

ACTO SEGUIDO: Observando el despacho la situación presentada con la inasistencia de la parte demandada y en atención a que el artículo 372 C. G. del P. brinda la oportunidad de justificarla ya sea por fuerza mayor o un caso



RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00266-00.

fortuito, suspende la presente diligencia para continuarla el jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:00 de la mañana.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se suspende, siendo las 10: 00 de la mañana de hoy 14 de marzo de 2023.

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2deaff3980da8302df8df43fa197c3d71bb954d2f8a65f8a683a220668805b7**

Documento generado en 16/03/2023 04:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>